

PROCESO CAS Nº 024-2020-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

I. GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

1.3 Área y/u oficina solicitante

ÁREA DE GESTION EDUCATIVA BASICA REGULAR Y ESPECIAL

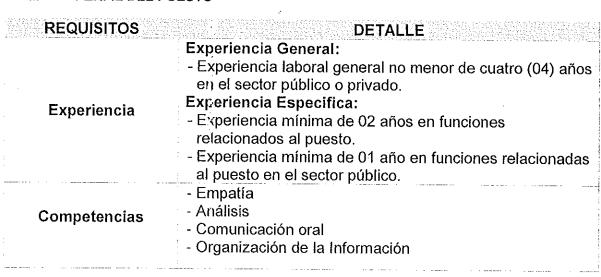
1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- Resolución Viceministerial N° 029-2019-MINEDU.
- R.M N°027-2020-MINEDU, Norma Técnica "Disposiciones para la aplicación de las Intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020".
- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO







reiwan@s

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 024-2020-UGEL04

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos

Licenciado en Psicología o Trabajo Social con colegiatura y habilitación vigente.

Cursos relacionados a:

Gestión o promoción de la convivencia escolar y/o tutoria y orientación educativa; o

Cursos y/o estudios de especialización

Protección y derechos de niños, niñas y adolescentes o atención de la violencia; o

Diseño, gestión o monitoreo de proyectos educativos, sociales o comunitarios.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.



Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables v deseables

(Entrevista personal)

- Gestión de la convivencia escolar.
- Pautas para la prevención y atención de la violencia en las Instituciones Educativas.
- Conocimiento básico de Word, Excel y Power Point.



III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Misión del Puesto: Coordinar e implementar las acciones correspondientes a la gestión de la Convivencia Escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas de su jurisdicción, con la finalidad de promover escuelas fortalecidas, amables y seguras, libres de todo tipo de violencia y discriminación.

- Supervisar el desarrollo de las líneas de acción para la gestión de convivencia escolar en las instituciones educativas, de acuerdo a la normativa vigente.
- Desarrollar competencias en personal directivo, docentes u otros integrantes de la comunidad educativa, en materia de promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Garantizar la atención de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los Protocolos establecidos por el sector y supervisar el registro, seguimiento y validación de los casos de violencia escolar a través del portal Slseve.
- Promover la afiliación de las instituciones educativas al portal Siseve, la actualización de los datos del administrador del portal, así como el uso del Libro de Registro de Incidencias de la institución educativa.

PROCESO CAS Nº 024-2020-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

E Brindar apoyo técnico en la ejecución local de las acciones establecidas en el Plan Regional de Convivencia Escolar de su región.

Supervisar el desarrollo de intervenciones vinculadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar que se promuevan desde el sector u otras instituciones públicas y privadas.

G Coordinar en su jurisdicción, la articulación intersectorial y con otros actores para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

H Promueve y difunde buenas prácticas vinculadas a la gestión de la convivencia escolar y la prevención de la violencia contra las y los estudiantes.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04		
Duración del contrato	Del 02 de marzo al 30 de abril, sujeto a renovación, según disponibilidad Presupuestal. S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Remuneración mensual			
Otras condiciones esenciales del contrato	 Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. No tener impedimentos de contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N°29988, su Reglamento y modificatorias. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N°30901. No tener sanción por falta administrativa vigente. 		

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	06 de febrero de 2020	Oficina de Administración – Área de Recursos humanos
Р	ublicación del proceso en el Aplicativo de SERVIR Talento Perú-talentoperu@servir.gob.pe	07de febrero de 2020 al 20 de febrero de 2020	Área de Recursos Humanos
	CONV	OCATORIA	
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la Entidad	07 de febrero de 2020 al 20 de febrero de 2020	Equipo de Tecnología de la Información



PROCESO CAS Nº 024-2020-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

2	Presentación de la hoja de vida documentada en: MESA DE PARTES-UGEL 04	21 de febrero de 2020	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04					
	SELECCIÓN							
3	Evaluación de la hoja de vida	24 de febrero de 2020	Comité de Contratación					
4	Publicación de resultados la evaluación de la hoja en el Portal Institucional.	25 de febrero de 2020	Equipo de Tecnología de la Información					
5	Entrevista Personal	26 de febrero de 2020	Comité de Contratación					
6	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	26 de febrero de 2020	Equipo de Tecnología de la Información					
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
7	Suscripción del Contrato	27 y 28 de febrero de 2020	Área de Recursos Humanos					
8	Inicio de Labores	02 de marzo de 2020						

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN



Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

EVALUACIONEC/ETABAC	DECO	DUNTA IT BAINIBAO	PUNTAJE
EVALUACIONES/ ETAPAS	PESU	PUNTAJE MINIMO	MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60%	45	60
Entrevista	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 75 puntos.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza,</u> serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

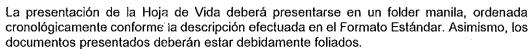
1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo; y éste deberá contener la siguiente documentación:

PROCESO CAS Nº 024-2020-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo №08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.
- ✓ Asimismo, se informa a los postulantes presentar los anexos adicionales (01 y 02), adjuntos al final de la presente base.



No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.



